

Afro-porteños propietarios de esclavos a fines de la época colonial

Miguel Á. Rosal
CONICET - Inst. Ravignani, UBA
rosalmiguelangel@hotmail.com

Resumen:

El presente artículo forma parte de un proyecto de investigación sobre los afrodescendientes de Buenos Aires durante el siglo XVIII: la trata negrera, las formas de vida, la religión y la cultura. Para realizarlo se han revisado los *Protocolos Notariales (registros 1 a 7)* en el *Archivo General de la Nación*, en Buenos Aires, y en especial se estudia a los afro-porteños libres propietarios de esclavos.

Palabras clave:

Buenos Aires - Periodo 1750-1810 - Afro-porteños - Afros propietarios de esclavos - Manumisiones - Testamentos

Abstract:

This paper integrates a project of investigation of the African people of Buenos Aires during the 18th Centuries: the process of forced migration, ways of living, religion and culture. In this sense, have seen revised the *Protocolos Notariales (registros 1 to 7)* at the *Archivo General de la Nación*, in Buenos Aires, especially are studied free blacks slave owners.

Key Words:

Buenos Aires - Period 1750-1810 - African people of Buenos Aires -Blacks Slave owners - Manumissions - Wills

Afros propietarios de esclavos

Los documentos consultados para ilustrar el tema del negro propietario de esclavos durante el fin de la época colonial (1750-1810),¹ nos permitieron encontrar un total de 62 operaciones de compraventa realizadas entre afro-porteños² y blancos -32 ventas y 30 compras- mientras que solamente se encontró 1 operación -trueque de esclavos- entre dos integrantes de la raza africana.³ El total de esclavos involucrados fue de 68, y solo siete de las personas de raza blanca que participaron en dichas compraventas no recibían tratamiento de “don”.

También hemos hallado 17 manumisiones, pagadas y gratuitas, -que comprendían 22 esclavos- y 32 testamentos en donde el (o la) otorgante resultan ser afro-porteños dueños de esclavos.⁴

En cuanto al valor de los esclavos, hemos notado precios deprimidos durante los primeros treinta años del lapso en estudio (1750-1810); durante la segunda parte del período, sin embargo, subieron considerablemente, aunque observamos altibajos. De todas formas, el precio promedio para las seis décadas de un esclavo adulto estuvo alrededor de los 220 pesos,⁵ si bien el valor podía aumentar de modo significativo si el siervo poseía un oficio.

Petit Muñoz afirma, refiriéndose a los dueños de esclavos, que éstos podían ser “*todas las personas de la especie humana, naturales o jurídicas, con la sola excepción de los esclavos mismos*”.⁶ Es por eso que ha despertado nuestro interés el hallazgo de tres documentos, los cuales transcribiremos parcialmente; se trata de un testamento, de una venta y de un proceso judicial. Este último se sigue contra el negro Bentura Benítez:

¹ El presente artículo es un análisis ampliado del capítulo 3 de *Africanos y afrodescendientes en el Río de la Plata. Siglos XVIII-XIX*, Prólogo de Silvia C. MALLO, Buenos Aires, Editorial Dunken, 2009.

² Algunos de los afros participantes eran vecinos de otras localidades, por ejemplo, Montevideo y Colonia del Sacramento.

³ Bernabé de San Jinés y Catalina de Ávila, ambos negros, hacen un trueque. Mientras el moreno entrega al negro Matías, oficial de zapatero, la segunda cede a Teresa, de 30 años; el primero sabe firmar, la otra no. Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Protocolos Notariales (en adelante PN), registro (en adelante r.) 3, 1757-1758, 9 de agosto de 1758, folio (en adelante f.) 545vuelta (en adelante v.).

⁴ Ver en el **Anexo estadístico**, los apéndices documentales 1 a 5 al final del trabajo.

⁵ El monto total de los 78 esclavos fue de 218,97 pesos.

⁶ Eugenio PETIT MUÑOZ, Edmundo M. NARANCIO, y José M. TRAIHEL NELCIS, *La condición jurídica, social, económica y política de los negros durante el coloniaje en la Banda Oriental*, Montevideo, Publicaciones Oficiales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 1947, p. 307.

A los Alcaldes ordinarios de la ciudad de Montevideo hago saber -asienta don Gregorio Ramos Mejía, alcalde ordinario de primer voto del cabildo de Buenos Aires- cómo en este mi juzgado se está procesando criminalmente contra un negro llamado Bentura Benítez, o Chavarría, por la muerte que se le acusa haber perpetrado en esta ciudad en la persona de otro negro nombrado Francisco Cribau, esclavo de otra negra, Francisca de Paula, sierva de Vicente Alvarez (alias) Ropanda o Ropandilla, soldado que fue del Regimiento hijo de Infantería.⁷

Otro caso para destacar es el de María Francisca Azcuénaga, “*negra libre de nación Angola, viuda de Miguel Azcuénaga [...], negro esclavo que fue de mi amo, el señor don Vicente de Azcuénaga*”, que en su testamento declara poseer una casita y una esclava, llamada Rosa, de 50 años, nombrando como albacea y heredera a Josefa, “*mi compañera*”, negra esclava del susodicho Vicente Azcuénaga, “*en virtud del consentimiento que tiene de su amo, en señal de su licencia suscribe como uno de los testigos de este mi testamento*”; es decir que, de no mediar una futura manumisión, una esclava recibiría como herencia, entre otros bienes, una esclava.⁸

El último documento es una venta de esclavo; se transcribirá el encabezamiento del mismo:

Sea notorio como yo, don Vicente Reuelta Belarde, vecino de esta ciudad, por la presente otorgo que vendo y doy en venta real [...] a Francisco, negro esclavo del señor Brigadier don Jaime Sanjust, a quien para efecto de otorgarle esta venta me he informado del dicho su amo acerca de la realidad o manejo de su esclavo, de que tenía licencia, del expresado su amo para comprar el mío, quien me respondió a continuación de una carta que le escribí acerca del caso presente, y me respondió que, instruido de mi contenido, concedía licencia al dicho su esclavo para la compra de mi negro Luis, y que pudiese ejecutarla con la mayor satisfacción [...].

El negro Francisco, esclavo de oficio cocinero, compró en 400 pesos al negro Luis.⁹

Estos casos son realmente interesantes dado que no abundan, pero no son los únicos: en la isla de Cuba se dieron situaciones similares, si bien anteriores a la instauración de la economía de plantación, hacia fines del siglo XVIII, la cual tuvo -según Alejandro de la

⁷ AGN, IX-37-6-6, Tribunales, legajo 149, expediente 13, 1790.

⁸ AGN, PN, r. 6, 1786, 19 de junio de 1786, f. 265v..

⁹ AGN, PN, r. 6, 1786, 9 de junio de 1786, f. 240.

Fuente- “*un impacto devastador en las relaciones sociales y raciales*”.¹⁰ El hecho de que esclavos fueron amos de otros esclavos,¹¹ quizá no llame la atención desde un punto de vista estrictamente económico, pero sí del social e, incluso, del legal.

Otro ejemplo ilustrativo es la *carta de libertad* que otorga, en el año 1800, Rosalía Estela, parda libre; natural de Córdoba, viuda de Pío Quinto Quijano, tiene una *sobrino*, mulatilla, *su esclava*, llamada Polonia, de 15 años más o menos, “*de color blanco, buen rostro, nariz algo gruesa, ojos pardos, pelo negro y lacio, y como de vara y medio de alto*”, recibida por Estela como donación de parte de María Teresa Tobaliños en 1793. Le da la libertad en 225 pesos, que recibió de manos de la madre de Polonia, María Leona, hoy libre, esclava que fue de la Tobaliños.¹² En otros casos, el comercio negrero era realizado por integrantes de la raza africana, *verbi gratia* Manuel Joaquín, *mulato portugués*, que condujo una partida de esclavos a Buenos Aires.¹³

Sobre el tema del “*negro*” como amo del “*negro*”, es interesante destacar lo señalado por Carlos Aguirre¹⁴ en su estudio sobre la esclavitud en Lima hacia mediados del siglo XIX:

*la propiedad de esclavos estaba tan profundamente arraigada aun entre la población de escasos recursos, y era visto como algo tan normal que personas de origen negro y, probablemente, ellas mismas ex-esclavas, se esmeraban también en convertirse en propietarias de esclavos [...]; para muchos esclavos el horizonte al que aspiraban no era en modo alguno liquidar la esclavitud como sistema, sino salir de ella para acceder a una mejor posición social, imitando los usos y valores de los propietarios esclavistas.*¹⁵

¹⁰ Alejandro de la FUENTE, “La esclavitud, la ley, y la reclamación de derechos en Cuba: repensando el debate de Tannenbaum”, en *Debate y Perspectivas. Cuadernos de Historia y Ciencias Sociales*, n° 4, Madrid, Fundación MAPFRE TAVERA, 2004, diciembre, pp. 60-63. Durante el boom minero del siglo XVIII en Ouro Preto se consignan casos parecidos; ver a Lara MANCUSO, “Mining Brotherhoods: Lay Catholic Associations in Brazil and Mexico, 18th Century”, en *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas. Anuario de Historia de América Latina*, Band 44, 2007, p. 121.

¹¹ También Joseph Ki-Zerbo señala que en el reino Kongo hubo esclavos que poseían esclavos. Joseph KI-ZERBO, *Historia del África Negra, 1: de los orígenes al siglo XIX*, Madrid, Alianza Editorial, 1980, p. 304.

¹² AGN, PN, r. 5, 1800-1801, 27 de mayo de 1800, f. 116.

¹³ AGN, PN, r. 4, 1808, 2 de julio de 1808, f. 306v..

¹⁴ Carlos AGUIRRE, *Agentes de su propia libertad. Los esclavos de Lima y la desintegración de la esclavitud, 1821-1854*, 2ª edición, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1995, pp. 66-67.

¹⁵ Hemos detectado algunos expedientes sobre el tema: Una causa promovida por el defensor general de pobres, Cecilio Sánchez de Velazco, a nombre de Joaquín y Cristóbal, *negros esclavos* de Juan de la Victoria y de su mujer, Genoveva, *negros libres*, de nación lusitana, en la Colonia del Sacramento. AGN, IX-42-8-5, Tribunales, legajo V-5, expediente 15, 1778. Diego de Trillo da su poder a Pedro de Zabala, quien entabla pleito contra Juana Suárez, *negra libre*, de la Colonia del Sacramento, por una *mulatilla* que

Las compraventas de esclavos por parte de negros y pardos libres

Afro-porteños vendedores

Margarita Bargas, negra libre, mujer de Pascual de Narbona, esclavo de doña María Mercedes de Robles, y con expresa “*licencia*” y “*consentimiento*” de su marido, vende a don Manuel Martínez, un negro, llamado Cayetano, de 19 años, donado a la primera por don Pedro Bargas, con sus tachas, en 130 pesos; no firmó por no saber.¹⁶ Nos encontramos frente a una situación donde uno de los integrantes del grupo familiar es propietario de un esclavo, mientras alguno de sus miembros permanece en esclavitud. En estos casos, es probable que la familia utilizara el dinero de la venta del esclavo para comprar la liberación de los componentes que todavía están esclavizados.

Isidora Peralta, parda, mujer de José de Candia, traspasa a don José Rivadavia, alguacil mayor de las reales cajas, un negro, nombrado Crespín, de 9 años, donado por la madre de la vendedera, Juana de Peralta, la cual lo obtuvo por nacer en su casa de una esclava suya, Sebastiana -ya difuntas ambas-, con sus tachas, en 120 pesos; no firmó. Sin embargo, la operación se deshizo y la venta quedó anulada.¹⁷

Juan Garzón, negro, y Francisca Paula Gutiérrez, parda, marido y mujer, “y yo la *susodicha con expresa licencia que pido al citado marido, para otorgar esta escritura*”, transfieren a don Marcos Salinas, tres negros, propios de la mulata, a saber, José Domingo, oficial de zapatero; su mujer, llamada María Teresa; y su hijo, nombrado

pertenece a la dicha negra. AGN, IX-42-7-4, Tribunales, legajo T-4, expediente 15, 1778. Don Manuel Casares sigue causa contra Alonso Enrique, *moreno libre*, pues éste tiene una deuda de 180 pesos; se le embargan sus bienes, entre ellos, dos *negros esclavos*, Francisco, de 50 años, y Úrsula, de 38 años. AGN, IX-40-6-5, Tribunales, legajo C-12, expediente 17, 1782. María La Rosa, *negra*, ya finada, ha dejado a su hija, Gregoria de Villa y La Rosa, *mulata libre*, tres *esclavas*, Antonia y sus hijas, Feliciano y Narcisca. AGN, IX-42-8-7, Tribunales, legajo V-7, expediente 7, 1787. Vicente Flecha, *pardo libre*, ex esclavo de don Juan José de Flecha, ya finado, inicia causa contra doña María Hermosa, viuda del citado Flecha, por cantidad de pesos, a saber, 250 pesos ½ real que le suplió, con la condición de que le pagaría con una *esclava*, nombrada Manuela, “*que en el tiempo del contrato estuvo embarazada*”. AGN, IX-38-2-3, Tribunales, legajo 181, expediente 18, 1798.

¹⁶ AGN, PN, r. 5, 1754, 23 de septiembre de 1754, f. 492.

¹⁷ AGN, PN, r. 2, 1756, 27 de febrero y 12 de marzo de 1756, f. 143.

Juan de la Cruz, de 13 meses. La familia negra fue vendida con sus tachas, en precio de 700 pesos, y los vendedores no firmaron.¹⁸

Por último, María de las Nieves Andújar, parda libre, en nombre su hijo, llamado Gerónimo, cede a doña Simona Tadea Gutiérrez, una negra, Rafaela, de 18 años, con sus tachas, en 250 pesos; no firmó. Poco después, la mulata vende a don Andrés de Torres, teniente coronel de dragones, un pardo, José Mariano, de 18 años, también con sus tachas, en 225 pesos.¹⁹ Ambos esclavos habían pertenecido al deán que fue de la Catedral, don José de Andújar, ex amo de la mulata y de su hijo.²⁰

Afro-porteños compradores

Don Pedro Rodríguez del Castillo, y su mujer, traspasan, por intermedio de don Manuel de Arco, a Marcos Santisteban, pardo libre, una mulata, llamada Pascuala, de 32 años, *mujer del comprador*, y su hija, María Petrona, de 2 años, en 350 pesos; es decir, se trataría de una libertad pagada por el pardo.²¹

¹⁸ AGN, PN, r. 2, 1764, 17 de enero de 1764, f. 11. Tiempo atrás, la parda Francisca Paula Gutiérrez había comprado el negro José Domingo (a don Alonso de Arias); la negra María Teresa (a don Pedro Posadas); y el negrito nació en poder de la vendedora.

¹⁹ AGN, PN, r. 2, 1786, 11 de julio de 1786, f. 163v., y 22 de julio de 1786, f. 176.

²⁰ Registramos, además, varias noticias sobre *Afros vendedores*. Pablo Equioz y María Josefa de Carmona, marido y mujer, negros libres, son dueños de un negro, Pablo, de 35 años; lo compraron en 300 pesos el 22 de febrero de 1753. AGN, PN, r. 5, 1753, 9 de marzo de 1753, f. 96 v.. Ana Cavilmonte, negra libre, vende a don Benito Casales, una negra, Josefa, de 12 años, en 220 pesos. AGN, PN, r. 5, 1765, 17 de junio de 1765, f. 132. Juan Lisboa, negro libre, traspasa a don Pedro Palavecino, un negro, Cipriano, de 20 años, en 290 pesos. AGN, PN, r. 3, 1767, 31 marzo de 1767, f. 89. Gregorio Castañeda, moreno, transfiere a Pedro Álvarez, una negra, María, de 45 años, en 105 pesos; está su firma. AGN, PN, r. 4, 1770-1771, 18 de diciembre de 1771, f. 414. María Bernardina Videla, parda libre, entrega a don Antonio Pedro Leoneti, un esclavo, Casimiro, de 19 años, comprado a don Santiago Gutiérrez el 22 de abril de 1798, en 225 pesos fuertes; (el peso fuerte equivale a 1,03 peso corriente). AGN, PN, r. 7, 1807, 8 de agosto de 1807, f. 168. Mauricia Cárdenas, parda libre, vende a don Gabino Benaventos, una negra, María Antonia, de 30 años, comprada extrajudicialmente el 13 de diciembre de 1806 a Inocencio Ortega, en 200 pesos fuertes. AGN, PN, r. 2, 1806-1807, 11 de agosto de 1807, f. 367v.. Antonio Torres, negro libre, traspasa a don Pedro Pisueta, un negro, Manuel, de 18 años, en 240 pesos. AGN, PN, r. 2, 1808-1809, 10 de abril de 1809, f. 575. Pedro Nolasco Rivas, pardo libre, transfiere a don Felipe Pastrana, un negro, Domingo, de 22 años, comprado extrajudicialmente el 24 de julio de 1805 a don Martín Grandoli, en 300 pesos fuertes. AGN, PN, r. 2, 1810, 15 de febrero de 1810, f. 89.

²¹ AGN, PN, r. 3, 1762-1763, 30 de junio de 1762, f. 206.

Doña María da Bousa y San Jurjo, mujer de don José Sourriere de Soubellac, transfiere a Raymundo Pereyra, pardo libre, una negra, María, de 31 años, casada con Pedro, negro libre, en 312 pesos 4 reales libres.²²

Don Juan José del Río, clérigo presbítero, cede a Dominga Alcántara, negra libre y vecina de Buenos Aires, un negro perteneciente a la testamentaría de don Antonio Correa, del cual es albacea, llamado Francisco, natural de Angola, de 50 años, casado con Juana, negra libre, y es vendido en 150 pesos libres.²³

Por último, don Vicente Alagón entrega a Antonio de la Torre, negro libre, *vecino de Montevideo*,²⁴ un negro, Francisco, de 23 años, nacido en su poder, en 300 pesos.²⁵

Afro-porteños vendedores-compradores

En mayo de 1758, don Francisco Cors, capitán de dragones, vende a Bernabé de San Jinés, negro libre, un negro criollo, llamado Matías, oficial de zapatero, de 40 años, en 270 pesos.²⁶ Meses después, Bernabé de San Jinés y Catalina de Ávila, asimismo negra libre, conciertan una permuta de siervos -operación ya consignada-: el antedicho Matías por Teresa, de 30 años.²⁷ Un año y medio más tarde, Bernabé de San Jinés, traspasa a don Simón de Barcalá y otro, una negra, la citada Teresa, de 32 años “*que hube por*

²² AGN, PN, r. 6, 1788, 27 de marzo de 1788, f. 103.

²³ AGN, PN, r. 4, 1789-1791, 11 de julio de 1791, f. 259.

²⁴ AGN, PN, r. 6, 1809, 6 de febrero de 1809, f. 41.

²⁵ Apuntamos, además, varias noticias sobre *Afros compradores*. Don Juan Antonio de Ortega vende a Nicolás Guevara, pardo libre, un negro, Miguel, de 12 años, en 150 pesos. AGN, PN, r. 3, 1759, 17 de mayo de 1759, f. 169. Doña Juana María de Matos traspasa a Inés Matos, negra libre, una “*negra samba*”, Úrsula, de 20 años, en 340 pesos. AGN, PN, r. 6, 1778, 25 de noviembre de 1778, f. 337v.. Bartolomé Cora transfiere a Simona Melgarejo, negra libre, una negra, María, de 36 años, en 270 pesos. AGN, PN, r. 4, 1778-1779, 16 de marzo de 1779, f. 240v.. Doña Mariana Pestaña entrega a Juan Pestaña, negro libre, una negra, Manuela, de 25 años, en 300 pesos. AGN, PN, r. 1, 1782, 15 de marzo de 1782, f. 53v.. Don Antonio de Aransáenz cede a Micaela San Martín, parda libre, un mulato, Félix, casado, de 30 años, enfermo de un muslo, en 314 pesos libres. AGN, PN, r. 4, 1794-1795, 15 de abril de 1795, f. 308. Doña Gregoria de Lezica vende “*al moreno Juan Plata*”, un negro, Joaquín, de 13 años, en 309 pesos. AGN, PN, r. 6, 1805, 8 de enero de 1805, f. 10v.. Don Ángel Arenillas traspasa a Ana Ibarra, negra libre, una negra, María, de 29 años, la cual solicitó papel de venta judicialmente, en 260 pesos. AGN, PN, r. 6, 1805, 23 de septiembre de 1805, f. 438v.. Don Pantaleón Carrillo transfiere a Luisa Salinas, parda libre, una mulata, Petrona, de 10 años, en 200 pesos fuertes. AGN, PN, r. 2, 1805, 15 de octubre de 1805, f. 394. Don Mateo Suárez entrega a Bernardina y Eduarda Videla, hermanas, pardas libres, un negro, Antonio, en 160 pesos. AGN, PN, r. 3, 1806, 26 de abril de 1806, f. 172. Doña Rosa Ortega cede a Benito García López, y a su mujer, Catalina Lezica, negros libres, una negra, Bibiana, de 24 años, en 300 pesos fuertes. AGN, PN, r. 5, 1806-1807, 17 de noviembre de 1807, f. 274.

²⁶ AGN, PN, r. 3, 1757-1758, 2 de mayo de 1758, f. 421.

²⁷ AGN, PN, r. 3, 1757-1758, 9 de agosto de 1758, f. 545v..

trueque y cambio de otro esclavo mío, nombrado Matías, oficial de zapatero, de Catalina de Ávila, de color moreno libre”,²⁸ el día de 9 de agosto de 1758; fue vendida con sus tachas, en 200 pesos.²⁹ Más de veinte años después, María Magdalena Galeano, viuda de Bernabé de San Jinés, cede a don José A. Lazcano, una negra, nombrada María Josefa, de 25 años, comprada en pública almoneda por el moreno hacía unos 12 o 13 años, sin tachas -lava, plancha, cocina, amasa- en 400 pesos libre; no firmó por no saber.³⁰

Don Alejandro Bautista vende a Gregoria Narbona, negra libre, una negra, María, de 30 años, en 240 pesos.³¹ Años después, la morena compra una negra, llamada Rosa, de 30 a 40 años, en 140 pesos; el vendedor fue Juan Francisco Somalo, capitán de dragones.³² A su vez, Gregoria Narbona traspasa a don Venancio Martínez, una negra, nombrada María, de 18 a 20 años, y una hija de 3 meses, con sus tachas, en 325 pesos; no firmó.³³

Agustín José Sosa, pardo libre, de origen lusitano, transfiere a don Nicolás Solís, una negra, Teresa, de 20 años, asimismo lusitana, comprada a Manuel Aguirre el 19 de febrero de 1800, en 300 pesos.³⁴ Cinco días más tarde, don Cornelio Saavedra, como alcalde ordinario de segundo voto y juez de menores, vende al citado Agustín José Sosa, una negra, María Catalina, en 300 pesos fuertes. El funcionario efectúa la venta de la esclava porque el propietario, Antonio Miró, no la dejaba casarse y no la quería vender.³⁵ No se especifica si la esclava era la futura esposa del comprador; ese modo, se trataría de una libertad pagada por el pardo.³⁶

²⁸ Más noticias sobre el matrimonio Catalina de Ávila-Ignacio Falcón, ver el acápite *Un caso paradigmático*....

²⁹ AGN, PN, r. 3, 1760-1761, 8 de enero de 1760, f. 7v..

³⁰ AGN, PN, r. 5, 1781, 15 de junio de 1781, f. 169.

³¹ AGN, PN, r. 5, 1759-1760, 19 de enero de 1759, f. 7.

³² AGN, PN, r. 4, 1780-1781, 12 de junio de 1780, f. 104v..

³³ AGN, PN, r. 1, 1785, 28 de mayo de 1785, f. 206v..

³⁴ AGN, PN, r. 2, 1800-1801, 18 de julio de 1801, f. 335v..

³⁵ AGN, PN, r. 2, 1800-1801, 23 de julio de 1801, f. 346.

³⁶ Asentamos, además, varias noticias sobre *Afros vendedores-compradores*. Francisco Santibáñez, albacea de Juan de Iriarte, vende a Antonio Álvarez, negro libre, un negro, Joaquín, de 30 años, en 250 pesos; ocho meses después, Álvarez se desprende del esclavo en 260 pesos. El comprador fue don Miguel Mármol. AGN, PN, r. 4, 1776-1777, 27 de marzo de 1776, f. 50v., y 26 de noviembre de 1776, f. 139. Don Miguel de Irigoyen traspasa a Teodosio Antonio de la Cruz, negro libre y vecino de la ciudad de Buenos Aires, un mulato, Joaquín, de 16 años, en 270 pesos pagando Teodosio la mitad del valor de la escritura y la alcabala. Años más tarde, el moreno entrega el esclavo a don Felipe Pérez en 260 pesos. AGN, PN, r. 3, 1787-1789, 4 de marzo de 1788, f. 138; y 1797, 11 de enero de 1797, f. 14. El doctor don Francisco Bruno de Rivarola vende a Gregorio Andújar, pardo libre, una negra, llamada Manuela, de 28 a

Las compraventas de Pablo Agüero y Manuel Arroyo, morenos libres

Tanto en su rol de *vendedor* de esclavos como en su papel de *comprador* de esclavatura, Pablo Agüero, negro libre, efectúa varias operaciones en la segunda mitad de la década de 1780, y en los inicios del decenio siguiente. En efecto, en junio de 1786 vende a don Cayetano Clasi, una negra, llamada María, de 20 años, sin tachas, en 250 pesos; no firmó por no saber.³⁷ Poco más de dos semanas después, compra -a don Antonio Matte- una negra, María Gracia, de 40 años, también en 250 pesos.³⁸

Alrededor de un año más tarde, vende a don Esteban Temaren, un negro, Diego Viejo, comprado extrajudicialmente a Diego Arroyo, sin tachas, en 60 pesos; días después, Agüero traspasa a don Francisco Camargo, una negra, Úrsula, de 40 años, adquirido, también extrajudicialmente, a don Rufino de Cárdenas el 1º de agosto de 1787, sin tachas, en 260 pesos.³⁹

Seis meses después, transfiere al citado Antonio Matte, vecino y del comercio, un negro, Agustín Borja, de 60 años, y una negra, María Gracia, de 50 años, con todas sus tachas, en 236 pesos (80 pesos por el negro y 156 por la negra, con la condición de que ésta no sea vendida a un mayor precio de aquí en más).⁴⁰

En abril de 1788 compra -a don Pedro de Alvarado, del comercio de la ciudad- un negro, Victoriano, de 26 años, con sus tachas -en especial, de “*huidor, ebrio y ladrón*”-, en 314 pesos fuertes (14 pesos al contado, y 300 pesos a un año al 6% anual).⁴¹ Poco más de dos meses después, vende a don Juan Esteban Burgada, un negro, Lorenzo, con sus tachas, en 260 pesos.⁴²

30 años, en 325 pesos, pagando Gregorio la mitad del valor de la escritura y la alcabala. Meses después, Andújar cede la esclava a don Juan Montaner en 225 pesos. AGN, PN, r. 3, 1784-1789, 20 de mayo de 1789, f. 216v.; y r. 1, 1789, 10 de septiembre de 1789, f. 188.

³⁷ AGN, PN, r. 1, 1786, 3 de junio de 1786, f. 127v..

³⁸ AGN, PN, r. 6, 1786, 19 de junio de 1786, f. 263.

³⁹ AGN, PN, r. 2, 1787, 27 de julio de 1787, f. 304, y 4 de agosto de 1787, f. 311v..

⁴⁰ AGN, PN, r. 6, 1788, 16 de febrero de 1788, f. 61. En la escritura se apunta que Agüero compró el negro al mismo Matte el 19-6-1786, y a la negra a Juan José Sagasti el 10-6-1786; en realidad, Matte había comprado la negra, y no al negro; ver r. 6, 1786, 19 de junio de 1786, f. 263.

⁴¹ AGN, PN, r. 2, 1788, 12 de abril de 1788, f. 72v.; el 12-12-1789 terminó de pagar, los 300 pesos más los 10 pesos 4 reales de interés.

⁴² AGN, PN, r. 1, 1788, 26 de junio de 1788, f. 252.

En el año 1789 se registraron tres operaciones, dos ventas y una compra. Traspasa a Cristóbal Robles y Carballo, un negro, Antonio, de nación Angola, oficial de barbero, de 24 años más o menos, comprado extrajudicialmente a Juan Rodríguez Penna en enero de 1789, sin tachas, en 300 pesos, pagando el vendedor la alcabala y la escritura.⁴³

En abril del citado año, aparece un *Juan Pablo Agüero*, negro libre, que vende a don Agustín González, un negro, Juan de la Rosa, de 24 años, comprado a don Custodio Fernández Braga el 23 de marzo de 1789, con sus tachas -en especial, tacha de huidor-, en 250 pesos.⁴⁴ Por último, compra un negro, Antonio, de 40 años, en 220 pesos; el vendedor fue don José López.⁴⁵

Pasaron más de tres años para que se registrara -en realidad, la última operación- una venta realizada por Pablo Agüero; en efecto, transfiere a don Manuel de Luque, un negro, Juan, de 28 a 30 años, comprado extrajudicialmente hace un mes más o menos -es decir, a principios de junio de 1792- a don Francisco de Paula Sauvidet, con sus tachas, en 250 pesos, pagando la mitad del valor de la escritura y la alcabala; en esta oportunidad, Pablo Agüero, firmó.⁴⁶

A fines del siglo XVIII, Manuel Arroyo, negro libre, vende a doña Manuela González, una parda, Bernarda, de 53 años, comprada a Basilia Melo el 10 de octubre de 1797; la esclava lava, plancha, cocina, cose, y medianamente es dulcera, pero entre las tachas, se advierte que es borracha, huidora y “*enferma de cierto accidente que padece causa de la madre*” y también “*ladrona de lo que puede robar*”. El precio fue fijado en los 100 pesos fuertes; no firmó por no saber.⁴⁷

Al despuntar la nueva centuria, efectúa dos ventas más. Traspasa a Manuel Díaz Serrano, un negro, Antonio, comprado el 19 de diciembre de 1798, con sus tachas, en

⁴³ AGN, PN, r. 3, 1787-1789, 7 de marzo de 1789, f. 327v..

⁴⁴ AGN, PN, r. 2, 1789, 20 de abril de 1789, f. 188; en realidad, no sabemos si se trata de la misma persona.

⁴⁵ AGN, PN, r. 2, 1789, 7 de mayo de 1789, f. 228.

⁴⁶ AGN, PN, r. 5, 1792, 4 de julio de 1792, f. 143v..

⁴⁷ AGN, PN, r. 3, 1799, 29 de octubre de 1799, f. 402v..

212 pesos;⁴⁸ y cede a don Tomás Pedruesa, un negro, llamado Manuel, albañil, comprado a doña Manuela Rubio el 27 de julio de 1781, con sus tachas -en especial, padecía el “*mal de orina*”, y además, era huidor, tramposo y desobediente-, en 50 pesos.⁴⁹

En cuanto las compras de esclavos formalizadas por Arroyo, verificamos cuatro operaciones. En la primera mitad de la década de 1780, don Manuel Domínguez Silbarrios vende al citado moreno, un negro, llamado José, en 250 pesos;⁵⁰ y don Manuel Domingo Barrios entrega el negro Cayetano, de 18 a 20 años, en 150 pesos.⁵¹

Pasaron más de 15 años para que se registrara una compra realizada por Arroyo. En efecto, doña Francisca Casero vende a Manuel Arroyo, *negro libre* (el boleto de compraventa anota que es “*pardo*”), una negra, María Mercedes, sin tachas (excepto la de “*genio altivo*”), en 220 pesos.⁵² Por último, don Francisco de Lara vende a Manuel Arroyo, *pardo*, un negro, Juan de Dios Pasos, de 38 años, en 250 pesos; en otra parte de la escritura, Arroyo aparece como “*moreno libre*”; el comprador no firmó por no saber.⁵³

Las cartas de libertad concedidas por afro-rioplatenses

Roque Cabral, negro libre, manumite a María Dominga, de 50 años, en 180 pesos. Doce años después, Manuel Cueto, asimismo negro libre, como albacea de Roque Cabral, concede la libertad graciosa a la negra María, de 32 años.⁵⁴

Quiteria Dultra, negra, otorga la libertad a María Bernarda, negra, de 35 años, de “*color negro medio coloradeczo, como de vara y dos tercias de alto, bastante ñata y todo el rostro pintado y rayada la cara, según acostumbran tenerla algunos de esta clase*”, en

⁴⁸ AGN, PN, r. 1, 1801, 3 de julio de 1801, f. 279; la escritura señala que Manuel Arroyo es “*pardo*”.

⁴⁹ AGN, PN, r. 3, 1803, 18 de agosto de 1803, f. 365.

⁵⁰ AGN, PN, r. 6, 1783, 17 de noviembre de 1783, f. 449.

⁵¹ AGN, PN, r. 6, 1784, 21 de abril de 1784, f. 130v..

⁵² AGN, PN, r. 3, 1800, 26 de noviembre de 1800, f. 460v..

⁵³ AGN, PN, r. 1, 1801, 23 de julio de 1801, f. 308v..

⁵⁴ AGN, PN, r. 4, 1774-1775, 20 de agosto de 1774, f. 131v., y r. 6, 1786, 6 de mayo de 1786, f. 193.

170 pesos, recibidos de Antonio Álvarez, negro, cuñado de la liberta. La compra de la esclava por parte de la otorgante, había sido efectuada en la Colonia del Sacramento.⁵⁵

Juan Bautista Patrón, apoderado de Javier Patrón, negro, da la libertad a la morena Úrsula, de 50 años -comprada a Alonso Enrique, también negro libre, en 87 pesos-, en la misma cantidad.⁵⁶

Lorenza García, negra, confiere la libertad a la negra María Castes y a su hijo, Ciriaco, de 4 años, en 300 pesos fuertes.⁵⁷

María Eduarda Videla, parda, concede la manumisión de la parda Juana, de 4 años, nacida en su poder, de otra esclava suya, Estefanía, que actualmente vive.⁵⁸

Mariana Melo, parda, esposa de Juan Cayetano de Barros, vecino de Montevideo, da la libertad gratuita a un negrito, Justo Pastor de Melo, de 3 a 4 años, hijo de una esclava de la compareciente, donada a ésta por don Manuel Cipriano de Melo.⁵⁹

Por último, el citado Manuel Joaquín, *mulato portugués*, declara que entre una partida de negros que había comprado y conducido a Buenos Aires, había una *negra bozal*, llamada Úrsula, de 16 años, que por sus buenos servicios, se había hecho acreedora a la libertad graciosa.⁶⁰

⁵⁵ AGN, PN, r. 5, 1777, 13 de diciembre de 1777, f. 299. Sobre el tema de la carimba, ver *Africanos y afro-descendientes en Buenos Aires (siglos XVI-XVII). Esbozo de un estudio sobre fuentes inéditas y publicadas del Archivo General de la Nación*, Saarbrücken, Editorial Académica Española, 2016, Segunda parte.

⁵⁶ AGN, PN, r. 1, 1796-1797, 22 de octubre de 1796, f. 296v..

⁵⁷ AGN, PN, r. 6, 1808, 6 de agosto de 1808, f. 169. Anotamos, además, varias noticias sobre las *cartas de libertad pagadas*. María Pinto, parda, da la libertad a la negra Mariana, comprada extrajudicialmente a don Antonio Rivero, de 35 años, en 150 pesos. AGN, PN, r. 3, 1770, 29 de enero de 1770, f. 24v.. Salvador Correa, negro, otorga la manumisión a María Josefa, negra, de 58 años, comprada a don Baltazar Franco, en 160 pesos. AGN, PN, r. 3, 1770, 14 de marzo de 1770, f. 62. Manuel Gutiérrez, negro, confiere la libertad a la negra María Candelaria, comprada el 7 de junio de 1791, a don Venancio Martínez, en 110 pesos. AGN, PN, r. 3, 1798, 5 de julio de 1798, f. 293v.. Juan Vivar, negro, manumite a una negra, cuyo nombre no aparece, en 350 pesos fuertes. AGN, PN, r. 3, 1809, 16 de diciembre de 1809, f. 581v..

⁵⁸ AGN, PN, r. 3, 1806, 21 de enero de 1806, f. 24.

⁵⁹ AGN, PN, r. 7, 1807, 28 de julio de 1807, f. 160.

⁶⁰ AGN, PN, r. 4, 1808, 2 de julio de 1808, f. 306v..

Un caso paradigmático: Ignacio Falcón y su esposa, Catalina Águila (o Angulemas), negros libres

Es significativo el caso de la familia Falcón-Águila, formada por Ignacio Falcón, natural de Congo, y su esposa, Catalina Angulema (o del Águila), de nación Mina, de la cual tenemos noticias entre los años 1753 y, quizá, 1803. La negra había estado casada en primeras nupcias con Tomás Águila, negro libre, siendo ambos esclavos cuando contrajeron matrimonio, sin haber tenido descendencia.

En el primero de los años citados, probablemente no casada aún con Ignacio, compró a don Andrés Moldes, como albacea testamentario de don Benito Barbeito, una negra, de nombre María, que aparecerá en documentos posteriores como “*María Grande*” o “*María de la Concepción*”, en 230 pesos “*de plata corriente y de a ocho reales el peso*”, cantidad bastante significativa para la época a la cual nos referimos.⁶¹

En 1768 Ignacio y Catalina otorgan un testamento; declaran estar “*sanos del cuerpo*”, y piden ser amortajados con el hábito de Santo Domingo y enterrados en la iglesia del convento homónimo, como cofrades que eran de Nuestra Señora del Rosario, agrupación a la cual le legan 50 pesos. Indican no tener hijos, e Ignacio consigna que entró al matrimonio con 280 pesos con los cuales compró una negra, María, a la cual se la denomina también “*María Chica*”. Poseen sitio y casa en la calle de Las Torres (hoy Rivadavia), y a la negra, el moreno Felipe Pérez le debe 100 pesos, por lo que tiene hipotecada su casa, y la escritura de propiedad está en poder de Catalina. Ellos, por su parte, no tienen deudas.⁶²

Para esa época, el matrimonio posee siete esclavos: María Grande y sus tres hijos “*negritos*”, José, María Alfonsa de los Remedios y Carlos, y María Chica y sus dos hijos, Casimiro y María Bibiana. La negra, además, señala que tiene un esclavo negro, Matías Rubio, fugado, que al parecer se halla en la ciudad de San Juan. Dejan libres a sus esclavos -a excepción del último-, “*para después de nuestros días*”, con una

⁶¹ AGN, PN, r. 4, 1753, 20 de junio de 1753, f. 286. En 1758, como hemos señalado, aparece Catalina de Ávila haciendo un trueque de esclavos con Bernabé de San Ginés, negro libre.

⁶² AGN, PN, r. 6, 1768, 18 de junio de 1768, f. 176.

salvedad: el sobreviviente de la pareja podría vender si lo desease a las dos Marías, pero no a sus hijos.

Como albaceas se nombran el uno al otro, en primer lugar, y se designa como segundo albacea a don Antonio Piña, quien se encargará del cuidado “*de su educación y crianza*” de los esclavos pequeños. Eligen como herederos, también, el uno al otro, y escogen como tutor, curador y tenedor de bienes de la citada María de los Remedios, al recién nombrado Antonio Piña, y por falta de éste, a su hija, doña Juana Piña. No firmaron por no saber.

El 16 de enero de 1771 otorgan la libertad gratuita a María Alfonsa de los Remedios (hija de María Grande), y un día después, a Casimiro (hijo de María Chica).⁶³

Años después, en 1778, Catalina otorga su propio testamento, pero aquí ya aparece con el apellido “*del Águila*”. Está “*enferma en cama*”, continúa integrando la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, manda que su cuerpo sea sepultado en la iglesia del convento de Santo Domingo y con respectivo hábito, y ordena que se le den a las mandas forzosas y acostumbradas dos reales.

Explica que cuando se casó con su primer marido, Tomás del Águila,⁶⁴ ambos eran esclavos de don José del Águila, quien los vendió al citado Antonio Piña, el cual les permitió trabajar para sí “*y adquirimos el dinero suficiente para liberarnos*”. Indica que entró a su segundo matrimonio con sitio y casa, y dos esclavos. Señala que Juan Allende le debe 30 pesos de un año de alquiler de uno de los cuartos de su casa. Declara que el matrimonio posee nueve esclavos: María Grande y tres hijos, José León, María Candelaria y Juan Esteban, y María Chica y sus cuatro hijos, Casimiro, María Bibiana, Juan y Felipe Santiago, lo cual no sería posible, pues Casimiro era liberto, salvo que María Chica hubiera tenido otro hijo que llevara dicho nombre. Deja libre para después de los días de su esposo a María Grande y a José León; el padre de María Candelaria y de Juan Esteban deberá pagar 50 pesos por cada uno para que obtengan la respectiva *carta de libertad*. Nombra como primer albacea a Ignacio, su marido; como segundo a

⁶³ AGN, PN, r. 6, 1771, 16 y 17 de enero de 1771, ff. 4v. y 5v., respectivamente.

⁶⁴ Catalina declara que Tomás otorgó un testamento, pero “*no me acuerdo ante que escribano*”; de cualquier manera, nosotros no lo hemos hallado.

don Esteban de Iribarren; y como tercero, la esposa del último, María Petrona de Ocampos.⁶⁵

El 17 de enero de 1793, Ignacio, ya viudo y enfermo, otorga su testamento.⁶⁶ El moreno, natural de Congo, llamativamente ha cambiado de cofradía; en efecto se declara integrante de la “*Archicofradía de San Benito de Palermo*”, y -consecuentemente- pide ser enterrado en la iglesia del convento de San Francisco y amortajado con el hábito del santo. Funda además una “*capellanía eclesiástica*”⁶⁷ para que se apliquen diez misas anuales en beneficio de su alma y la de su difunta esposa, a la cual menciona como Catalina del Águila. Una vez más, se indica que no tuvieron hijos. Alquila algunos cuartos de su casa a razón de 2 pesos al mes. Por último, señala que posee cinco esclavos: María Chica y sus dos hijos, María Bibiana y Juan (los tres negros) -es decir, no aparece Casimiro y nada sabemos de Felipe Santiago-, y dos hijas de la mencionada María Bibiana, Leonarda y Ramona, ambas mulatas; los cinco quedarán libres después de sus días. Nombra como primer albacea a don Juan de Inciarte, y como segundo, a don José Yañez; elige como sus herederos, su alma y la de su esposa, “*refundiéndose todo para principal de la dicha capellanía*”. Un día más tarde de otorgado el testamento, redacta un codicilo por el cual ordena que a sus esclavos (que como anticipamos, les será concedida la libertad), “*no se les eche con precipitación de un cuarto de su casa [...] después del fallecimiento del otorgante, [y] se les de suficiente tiempo para que busquen donde vivir*”.⁶⁸

Tres días después otorga otro codicilo. En él explica que su finada esposa le había hecho una promesa de libertad a su esclava negra, María de la Concepción (que no es otra que María Grande), pero luego “*por causas y motivos justos*” cambió de parecer. La esclava se presentó ante la justicia para hacer valer dicha promesa y “*el Supremo Tribunal de esta Real Audiencia*” la dio por libre, aunque la condenó a las costas del juicio. Agrega que María de la Concepción tiene dos hijos “*de color moreno*”, Juan Esteban y María Candelaria, esclavos de su difunta esposa, y por ser heredero de la misma, sus propios

⁶⁵ AGN, PN, r. 6, 1778, 7 de febrero de 1778, f. 39v..

⁶⁶ Años antes, en 1777, fue nombrado albacea en los testamentos que otorgó María de los Monteros, negra libre; ver en AGN, PN, r. 3, 1777-1778, 23 de septiembre de 1777, f. 250v., y 1779, 14 de febrero de 1779, f. 37v..

⁶⁷ El capellán era don Casimiro de Fuentes, “*que se halla estudiando teología [...] para que tenga congrua*”

⁶⁸ Nombra como capellán a Juan Mariano Ferreira, hijo de doña Petrona Chaparro, y si faltara éste, elige al citado Casimiro de Fuentes; ordena que los capellanes deberán ser los patronos de la capellanía.

esclavos. La negra le ha suplicado que deje libre a sus hijos, e Ignacio, “*movido a compasión*” accede con la condición que ya sea la madre o los hijos abonen 50 pesos; María Grande entrega a cuenta 24 pesos.⁶⁹

Más de un año después, don Joaquín Viera, albacea nombrado “*de oficio*” por el señor don Pedro Alvarado, alcalde ordinario de primer voto, concede la libertad, tal cual lo había dispuesto Ignacio Falcón, difunto, a María Chica, María Viviana, Leonarda y Juan Falcón (Ramona ya ha fallecido).⁷⁰ Un mes y medio más tarde, el citado Joaquín Viera, como albacea del negro Ignacio Falcón, dado que María de la Concepción le ha entregado 26 pesos que restaban para completar los 50 pesos que Falcón le exigía para manumitir a sus dos hijos, Juan Esteban y María Candelaria, ambos “*morenos*”, otorga la *carta de libertad*.⁷¹

También tenemos noticias de la familia Falcón a través del testamento del albacea de Ignacio, el ya mencionado don Joaquín de Viera y Gago

“Declaro que soy albacea, nombrado por la real justicia, del finado Ignacio Falcón, moreno libre, cuya testamentería no tengo evacuada, a causa de estar en litigio sobre solicitar un negro que fue esclavo del dicho difunto heredarle, pretendiendo se le tenga por hijo de aquél, de lo que tengo instruido a mis albaceas”.⁷²

Nos preguntamos si ese negro al cual alude don Joaquín no se trata de nuestro conocido Casimiro, hijo de María Chica, el cual quizá pudo probar ante la justicia la filiación pretendida. Lo cierto es que en 1803 aparece un Casimiro Falcón, negro libre, que vende una casa a don José Miguel Vélez, propiedad situada, sugestivamente, en la calle de Las Torres, compuesta de cuatro “*medias aguas ruinosas*”, cerco de pared y pozo de balde, edificadas en sitio de 8 ½ varas de frente al sur (no se indica el fondo), en la muy significativa cantidad de 1.526 pesos.⁷³

⁶⁹ AGN, PN, r. 6, 1793, 17, 18 y 21 de enero de 1793, f. 20v., f. 25 y 25v..

⁷⁰ AGN, PN, r. 6, 1794, 10 de marzo de 1794, f. 84.

⁷¹ AGN, PN, r. 6, 1794, 28 de abril de 1794, f. 156.

⁷² AGN, PN, r. 3, 1794-1795, 23 de junio de 1794, f. 79v..

⁷³ AGN, PN, r. 2, 1803, 16 de diciembre de 1803, f. 587v..

Los testamentos de afro-porteños

Páginas atrás habíamos señalado que pudimos registrar varios testamentos en donde el (o la) otorgante resultan ser afro-porteños dueños de esclavos. Ya hemos analizado las cartas testamentarias del matrimonio formado por Ignacio Falcón y Catalina de Ávila, y de María Francisca Azcuénaga. En la bibliografía pertinente se pueden hallar estudios similares, como por ejemplo, el examen del *testamento* de Fermín Pessoa,⁷⁴ la *carta testamentaria* de Pedro Astorga -indio de la ciudad de Puno, casado con Isabel, *negra libre*-, y la *sucesión* de Pablo Agüero,⁷⁵ por citar unos pocos casos. A continuación, daremos un sucinto análisis de algunas de las 32 cartas testamentarias.

En el testamento en *virtud de poder*, don Domingo de Irazusta, como apoderado de Josefa, negra, deja libres para después de sus días, a Juan José y Francisca, su mujer, sus esclavos negros; asimismo, manumite -condicionalmente- a Miguel, peluquero de oficio; a Basilia; y a María de las Mercedes, todos hijos de los anteriores, los cuales tendrán que cumplir diversos gravámenes de servicio. Además, tiene otra esclava, Juana Antonia, destinada a una niña, llamada Francisca Antonia, que también recibirá 100 pesos para ayudarla a tomar estado.⁷⁶

⁷⁴ AGN, PN, r. 4, 1759-1760, 24 de noviembre de 1758, f. 477; y Sucesión 7708. Consultar los siguientes trabajos: Fernando M. MADERO, “El capitán Fermín de Pessoa y su genealogía”, en *Boletín del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, t. VIII, n° 122, Buenos Aires, noviembre de 1982, pp. 443-449; y “Algo más sobre Fermín de Pessoa y su familia”, en *Boletín del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, t. X, n° 138, Buenos Aires, septiembre de 1984, pp. 126-127. Abel S. ECHAZU y Hernán Carlos LUX-WURM, “Nuevos aportes sobre Fermín de Pessoa y su familia”, en *Boletín del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, t. X, n° 140, Buenos Aires, noviembre-diciembre de 1984, pp. 209-213. Carlos María BIROCCO, “Fermín Pessoa, de esclavo a hacendado”, en *Cuarto Congreso de Historia de los Pueblos de la Provincia de Buenos Aires*, t. 1, Buenos Aires, Ediciones Theoría, 1993, pp. 69-82; y *Muy noble y muy leal. Buenos Aires durante la Guerra de Sucesión Española, 1700-1714*, Rosario, Prohistoria Ediciones, 2020, pp. 130-138. Josefina MALLO, “Privilegios entre hermanos y situación social: los hermanos Pessoa”, en Beatriz I. MOREYRA y Silvia C. MALLO (comp.), *Pensar y construir los grupos sociales: actores, prácticas y representaciones. Córdoba y Buenos Aires, siglos XVI-XX*, Córdoba - La Plata, Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti” - Centro de Estudios de Historia Americana Colonial, Universidad Nacional de La Plata, 2009, pp. 241-251.

⁷⁵ AGN, PN, r. 2, 1789, 19 de marzo de 1789, f. 155; y Sucesión 3867 (1794). Consultar el trabajo de Osvaldo OTERO, “De esclavos a mercaderes, amos y otros. Contribución al estudio de las redes sociales de la plebe en el Buenos Aires tardocolonial”, en Hilda Raquel ZAPICO (coord.), *De práctica, comportamientos y formas de representación social en Buenos Aires: (S. XVII-XIX)*, Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur - Ediuns, 2006, pp. 323-367.

⁷⁶ AGN, PN, r. 5, 1756, 4 de diciembre de 1756, f. 359v.; la otorgante era cofrade del Rosario y pide ser enterrada en la iglesia del convento de Santo Domingo, con el hábito respectivo. Posee una casa y era viuda de Juan Enriquez; falleció el 19-12-1756.

María del Carmen Sosa, parda libre, ex esclava, dicta testamento y declara ser cofrade de Santa Rosa de Viterbo, viuda de José de la Cruz, y tiene un hijo, Francisco Javier. Tuvo tres hijos naturales luego de su viudez, Juan José, José Dionisio y María, al parecer de distintos padres. Posee un sitio y casa “*bajo la barranca del Río*”, otro terreno con cerco de pared, y también siete esclavos: Francisco, Esteban, Cayetana, María Antonia con su hijo, Pascual, y Gracia, con su hija, Martina.⁷⁷

En su testamento, Feliciano Núñez, parda libre, pide ser sepultada en la iglesia del convento de la Santa Recolección. Está casada con Francisco Salvatierra, quien se ausentó de la ciudad hace ya muchos años, y no sabe su paradero. Tiene dos hijas legítimas, Juana María y Francisca, y la última “*se halla hoy de religiosa profesada en el monasterio de Santa Catalina de Sena*”. Posee una casa, detrás del convento de Nuestra Señora de Mercedes, y dos esclavos, la mulata María Josefa, y su hijo, Gervasio, de 2 años.⁷⁸

A mediados de la década de 1770-1779, aparecen los testamentos de Petrona Rodríguez y Juan Jacinto de Guevara, ambos pardos, matrimonio que procrea tres varones, José Justo, Romualdo Salvador y Diego Guevara, todos de mayor edad. Petrona era hija de Diego Rodríguez y de Ignacia de Lara, y Juan Jacinto era hijo de Juan de Guevara y de Rosa de Soto. Entre sus bienes, había un sitio y una casa en el barrio de San Miguel de 35 por 70 varas, que constaba de una sala y trastienda, ambos de dos tirantes; otro sitio contiguo con una cocina de media agua, horno, corredor y otro cuarto de media agua, todo cubierto de teja y cercado de abobe crudo; y, además, seis esclavas: María Gracia, Francisca, Bruna, Paulina, Paula y Dominga.⁷⁹

Josefa Ramos, parda libre, natural de Buenos Aires, hija natural de Juan Ramos y Juana Villoldo, declara, en su testamento, que está enferma, en cama. Pide ser sepultada en la iglesia del convento de San Francisco, con su hábito, y expone que era cofrade de Santa

⁷⁷ AGN, Sucesión 8411 (1759).

⁷⁸ AGN, PN, r. 5, 1764, 4 de julio de 1764, f. 175v.. La otorgante explica que “*a la que hoy se halla de monja*” le tenía dado el hábito y el ajuar para entrar en el monasterio, y ésta “*en el testamento que otorgó para profesar, me instituyó, a mí, la otorgante, por su heredera...*”; en consecuencia, Feliciano nombra como la heredera universal a su otra hija, Juana María.

⁷⁹ AGN, Sucesión 8133 (1777); y PN, r. 6, 1776, 25 de mayo de 1776, f. 174. La otorgante murió hacia septiembre de 1776.

Rosa de Viterbo. Casada con Juan Bautista Caldera, con tres hijos, Pedro, Juan José y Ramón, recibió en donación -de doña Gertrudis Díaz de la Fuente-, una esclava, la cual vendió, y luego compró otra, que también vendió en 200 pesos, los cuales utilizó para hacer una casita en la que habita en el barrio del Alto de San Pedro.⁸⁰

En su testamento María Teresa de Bargas, negra libre, oriunda de Congo, solicita ser enterrada en la Merced, con el hábito respectivo; era cofrade del Socorro. Viuda de Juan Antonio de Narbona, sin hijos. Entre sus bienes, tiene un sitio y una casa en el barrio de las Catalinas, y una esclava negra, llamada Victoria de Bargas, casada con Antonio de Silva, quien edificó en el terreno de la otorgante, dos cuartos a la calle, zaguán de ladrillo cocido y teja. La otorgante deja libre a su esclava para después de sus días, y nombra como herederos a los citados Victoria y su esposo.

Años después, María Teresa, dictó una segunda carta testamentaria. Declara ser natural de Congo, en donde fallecieron sus padres, y expone que el testamento de don Pedro Bargas, el 10 de diciembre de 1739, le dio la posibilidad de su libertad. Viuda de Juan Antonio Narbona, negro esclavo que fue de don Juan de Narbona, manifiesta que Victoria ya no es esclava, y que su marido, el citado Antonio Silva, había fallecido.⁸¹

En el testamento de María Isabel, negra libre, natural de Guinea, se explica que la otorgante desea ser enterrada en la iglesia de Nuestra Señora de la Merced, con su hábito, y que era cofrade de la Señora del Socorro. El documento revela que está casada con Manuel López, esclavo de don Isidoro López Farías, con dos hijos naturales, y es muy interesante ya que declara poseer sitio y casa, y, además, una negrita llamada Ana. Una vez más, nos encontramos frente a un caso donde uno de los integrantes del grupo familiar es propietario de esclavos -y aquí también de bienes raíces-, mientras alguno de sus miembros permanece en esclavitud.⁸²

Ya habíamos anticipado que María de las Nieves Andújar, parda libre, en nombre su hijo, llamado Gerónimo, vende en 1786 a doña Simona Tadea Gutiérrez, una negra,

⁸⁰ AGN, PN, r. 6, 1778, 13 de enero de 1778, f. 6v..

⁸¹ AGN, PN, r. 5, 1779, 7 de septiembre de 1779, f. 258; y 1788, 30 de octubre de 1788, f. 318.

⁸² AGN, PN, r. 3, 1798, 8 de marzo de 1798, f. 89.

nombrada Rafaela; y que también traspasa a don Andrés de Torres, teniente coronel de dragones, un pardo, José Mariano. Ambos esclavos habían pertenecido al deán que fue de la Catedral, don José de Andújar, ex amo de la mulata y de su hijo. En su testamento, María de las Nieves pide ser sepultada en la iglesia del convento de San Francisco con el hábito del seráfico, y se declara cofrade de Santa Rosa de Viterbo. Además de Gerónimo, tuvo dos hijos -Gregorio y Mariano-, todos naturales. Posee un esclavo negro, de nombre Francisco, casado con una esclava.⁸³

Juan Rodríguez (el otorgante también aparece bajo el nombre de *Juan Rodríguez Lisboa*), negro libre, “*natural de Portugal*”, declara, en su testamento, que pide ser sepultado en la parroquia de Montserrat, con el hábito de Santo Domingo. Aparentemente era soltero, sin hijos. Entre sus bienes, se encuentra un sitio -un cuarto de tierra- y una casa, y también una esclava negra, Úrsula Rodríguez, la cual consigue la libertad.⁸⁴

También encontramos la carta testamentaria de Josefa Rospilloi, negra libre.⁸⁵ Solicita ser enterrada en la Merced, con su hábito, y era cofrade del Socorro. Viuda de Francisco Videla Machado, de nación portuguesa, con cuatro hijos, Ana Joaquina, Ventura, María Eduarda y María Bernadina Videla. Tiene una casa y una esclava, llamada Tomasa. Las citadas María Eduarda y María Bernadina, a su vez, también poseen esclavos, tres y uno, respectivamente.⁸⁶

Por último, Victoriano Arias de Andrada, pardo libre, declara en su testamento que es natural de la Bahía de Todos los Santos, y pide ser sepultado en la iglesia de la Santa Recolección, y amortajado con el hábito de la misma religión. Casado, en primeras nupcias, con María Antonia Aldao, mujer de color, con un hijo, Pedro Arias, y con María del Rosario, negra libre, sin hijos. Era maestro carpintero, y disponía de una serie de herramientas pertinentes. Compró una esclava, que luego vendió para libertar su hijo, el citado Pedro, y más tarde adquirió otra esclava con su cría. Entre sus bienes, tiene un

⁸³ AGN, PN, r. 2, 1798, 29 de mayo de 1798, f. 234. Su hijo Mariano también otorgó un testamento; ver AGN, PN, r. 2, 1798, 29 de diciembre de 1798, f. 534.

⁸⁴ AGN, Sucesión 7776 (1802), 22 de diciembre de 1801.

⁸⁵ AGN, PN, r. 3, 1802, 13 de septiembre de 1802, f. 390.

⁸⁶ Más noticias sobre la familia Rospilloi-Videla Machado, ver en los apéndices documentales 1-2 y 4-5.

sitio (17½ x 70 varas)⁸⁷ y una casa en el barrio del Retiro -salita de adobe con puerta, una cocina sin puerta, todo con techo de paja, un pozo de balde, y varios árboles frutales-, con cerco de tunas. Además, posee dos esclavos, un varón de 22 años, y una mujer de 18 años, cuya tasación asciende a 600 pesos fuertes (es decir, 618 pesos corrientes).⁸⁸

Observaciones finales

Los documentos consultados para ilustrar el tema de los *Afros* propietarios de esclavos durante el fin de la época colonial, nos permitieron encontrar un alrededor de un centenar de escrituras (operaciones de compraventa de esclavos, cartas de libertad, testamentos) entre 1750 a 1810 realizadas entre negros y pardos porteños.

Llama la atención las compraventas de Pablo Agüero y Manuel Arroyo, morenos libres, tanto en su rol de *vendedor* de esclavos como en su papel de *comprador* de esclavatura, la exposición del mulato portugués Manuel Joaquín que había comprado y conducido a Buenos Aires una partida de negros *bozales*, y la situación donde uno de los integrantes del grupo familiar es propietario de un esclavo, mientras alguno de sus miembros permanece en esclavitud. Por último, si bien hemos hallado un corto de número de manumisiones, encontramos 32 testamentos en donde el (o la) otorgante resultan ser afro-porteños, además de bienes raíces, dueños de esclavos.

⁸⁷ La tasación de la vara de frente alcanza a los 12 pesos corrientes.

⁸⁸ AGN, PN, r. 3, 1806, 7 de abril de 1806, f. 151; y Sucesión 3468 (1808).

Afro-porteños propietarios de esclavos a fines de la época colonial, apéndice documental 1

Afro-porteños vendedores

	Apellido y Nombre	Calidad	Comprador/a	Esclavo/a	Nombre	Edad	Precio	Fuente
	Equioz, Pablo y esposa	negros	no indica	negro	Pablo	35	300	r. 5, 1753, 9-3-1753, f. 96v.
	Bargas, Margarita de	negra	d. Manuel Martínez	negro	Cayetano	19	130	r. 5, 1754, 23-9-1754, f. 492
a	Peralta, Isidora	parda	d. José Rivadavia	negro	Crespín	9	120	r. 2, 1756, 27-2-1756, f. 143
	San Jínés, Bernabé de	negro	d. Simón de Barcalá	negra	Teresa	32	200	r. 3, 1760-1761, 8-1-1760, f. 7v.
b	Garzón, Juan y esposa	negro	d. Marcos Salinas	3 negros	(familia)	n. i.	700	r. 2, 1764, 17-1-1764, f. 11
	Cavilmonte, Ana	negra	d. Benito Casales	negra	Josefa	12	220	r. 5, 1765, 17-6-1765, f. 132
	Lisboa, Juan	negro	d. Pedro Palavecino	negro	Cipriano	20	290	r. 3, 1767, 31-3-1767, f. 89
c	Castañeda, Gregorio	moreno	Pedro Álvarez	negra	María	45	105	r. 4, 1770-1771, 18-12-1771, f. 414
	Álvarez, Antonio	negro	d. Miguel Mármol	negro	Joaquín	30	260	r. 4, 1776-1777, 26-11-1776, f. 139
d	Galeano, María M.	no indica	d. José A. Lazcano	negra	María Josefa	25	400	r. 5, 1781, 15-6-1781, f. 169
	Narbona, Gregoria	negra	d. Benancio Martínez	2 esclavas	madre e hija	18	325	r. 1, 1785, 28-5-1785, f. 206v.
	Agüero, Pablo	negro	d. Cayetano Clasi	negra	María	20	250	r. 1, 1786, 3-6-1786, f. 127v.
	Andújar, María	parda	da. Simona Gutiérrez	negra	Rafaela	18	250	r. 2, 1786, 11-7-1786, f. 163v.
	Andújar, María	parda	d. Andrés de Torres	pardo	José Mariano	18	225	r. 2, 1786, 22-7-1786, f. 176
	Agüero, Pablo	negro	d. Esteban	negro	Diego Viejo	n. i.	60	r. 2, 1787, 27-7-1787, f. 304
	Agüero, Pablo	negro	d. Francisco Camargo	negra	Úrsula	40	260	r. 2, 1787, 4-8-1787, f. 311v.
	Agüero, Pablo	negro	d. Antonio Matte	negro	Agustín	60	80	r. 6, 1788, 16-2-1788, f. 61
	Agüero, Pablo	negro	d. Antonio Matte	negra	María Gracia	50	156	r. 6, 1788, 16-2-1788, f. 61
	Agüero, Pablo	negro	d. Juan E. Burgada	negro	Lorenzo	n. i.	260	r. 1, 1788, 26-6-1788, f. 252
	Agüero, Pablo	negro	Cristóbal Robles	negro	Antonio	24	300	r. 3, 1787-1789, 7-3-1789, f. 327v.
	Agüero, Juan Pablo	negro	d. Agustín González	negro	Juan	24	250	r. 2, 1789, 20-4-1789, f. 188
e-f	Andújar, Gregorio de	pardo	d. Juan Montaner	negra	Manuela	n. i.	225	r. 1, 1789, 10-9-1789, f. 188
	Agüero, Pablo	negro	d. Manuel de Luque	negro	Juan	28	250	r. 5, 1792, 4-7-1792, f. 143v.
	Cruz, Teodosio de la	negro	d. Felipe Pérez	mulato	Joaquín	23	260	r. 3, 1797, 11-1-1797, f. 14
*	Arroyo, Manuel	negro	da. Manuela González	parda	Bernarda	53	100	r. 3, 1799, 29-10-1799, f. 402v.
	Arroyo, Manuel	negro	Manuel Díaz Serrano	negro	Antonio	n. i.	212	r. 1, 1801, 3-7-1801, f. 279
	Sosa, Agustín José	pardo	d. Nicolás Solís	negra	Teresa	20	300	r. 2, 1800-1801, 18-7-1801, f. 335v.
g	Arroyo, Manuel	negro	d. Tomás Pedruesa	negro	Manuel	n. i.	50	r. 3, 1803, 18-8-1803, f. 365
*	Videla, M. Bernardina	parda	d. Antonio P. Leoneti	esclavo	Casimiro	19	225	r. 7, 1807, 8-8-1807, f. 168
*	Cárdenas, Mauricia	parda	d. Gabino Benaventos	negra	María Antonia	30	200	r. 2, 1806-1807, 11-8-1807, f. 367v.
	Torres, Antonio	negro	d. Pedro Pisqueta	negro	Manuel	18	240	r. 2, 1808-1809, 10-4-1809, f. 575
*	Rivas, Pedro Nolasco	pardo	d. Felipe Pastrana	negro	Domingo	22	300	r. 2, 1810, 15-2-1810, f. 89

Observaciones

*	Operación pactada en pesos fuertes.
a	La operación quedó anulada el 12-3-1756.
b	La esposa de Garzón, Francisca Gutiérrez, era poseedora de los negros, en entre ellos, José Domingo, oficial de zapatero.
c	El moreno sabe firmar.
d	Precio: 400 pesos libres.
e-f	En esta oportunidad, Agüero firmó; precio: escritura y alcabala por mitad.
g	El esclavo era albañil.

Fuente: AGN, PN, registros 1 a 7.

Afro-porteños propietarios de esclavos a fines de la época colonial, apéndice documental 2

Afro-porteños compradores

	Apellido y Nombre	Calidad	Vendedor/a	Esclavo/a	Nombre	Edad	Precio	Fuente
	Angulemas, Catalina	negra	d. Andrés Moldes	negra	María	n. i.	230	r. 4, 1753, 20-6-1753, f. 286
a	San Jinés, Bernabé de	negro	d. Francisco Cors	negro	Matías	40	270	r. 3, 1757-1758, 2-5-1758, f. 421
	Narbona, Gregoria	negra	d. Alejandro Bautista	negra	María	30	240	r. 5, 1759-1760, 19-1-1759, f. 7
	Guevara, Nicolás	pardo	d. Juan A. de Ortega	negro	Miguel	12	150	r. 3, 1759, 17-5-1759, f. 169
b	Santisteban, Marcos	pardo	d. Pedro Rodríguez	2 mulatas	madre e hija	32	350	r. 3, 1762-1763, 30-6-1762, f. 206
	Álvarez, Antonio	negro	Francisco Santibañez	negro	Joaquín	30	250	r. 4, 1776-1777, 27-3-1776, f. 50v.
c	Matos, Inés	negra	da. Juana de Matos	negra	Úrsula	20	340	r. 6, 1778, 25-11-1778, f. 337v.
	Melgarejo, Simona	negra	Bartolomé Cora	negra	María	36	270	r. 4, 1778-1779, 16-3-1779, f. 240v.
	Narbona, Gregoria		Juan F. Somalo	negra	Rosa	30	140	r. 4, 1780-1781, 12-6-1780, f. 104v.
	Pestaña, Juan	negro	da. Mariana Pestaña	negra	Manuela	25	300	r. 1, 1782, 15-3-1782, f. 53v.
	Arroyo, Manuel	negro	d. Manuel Domínguez	negro	José	n. i.	250	r. 6, 1783, 17-11-1783, f. 449
	Arroyo, Manuel		d. Manuel D. Barrios	negro	Cayetano	18	150	r. 6, 1784, 21-4-1784, f. 130v.
d	Francisco (esclavo)	negro	d. Vicente Rebuelta	negro	Luis	25	400	r. 6, 1786, 9-6-1786, f. 240
	Agüero, Pablo	negro	d. Antonio Matte	negra	María Gracia	40	250	r. 6, 1786, 19-6-1786, f. 263
e	Cruz, Teodosio de la	negro	d. Miguel de Irigoyen	mulato	Joaquín	16	270	r. 3, 1787-1789, 4-3-1788, f. 138
f	Pereyra, Raymundo	pardo	da. María da Bousa	negra	María	31	312,50	r. 6, 1788, 27-3-1788, f. 103
g-*	Agüero, Pablo		d. Pedro de Albarado	negro	Victoriano	26	314	r. 2, 1788, 12-4-1788, f. 72v.
	Agüero, Pablo		d. José López	negro	Antonio	40	220	r. 2, 1789, 7-5-1789, f. 228
h	Andújar, Gregorio de	pardo	d. Francisco Rivarola	negra	Manuela	28	325	r. 3, 1784-1789, 20-5-1789, f. 216v.
i	Alcantara, Dominga	negra	d. Juan José del Río	negro	Francisco	50	150	r. 4, 1789-1791, 11-7-1791, f. 259
j	San Martín, Micaela	parda	d. Antonio Aransáenz	mulato	Félix	30	314	r. 4, 1794-1795, 15-4-1795, f. 308
k	Arroyo, Manuel		da. Francisca Casero	negra	María	n. i.	220	r. 3, 1800, 26-11-1800, f. 460v.
l-*	Sosa, Agustín José	pardo	d. Cornelio Saavedra	negra	María	n. i.	300	r. 2, 1800-1801, 23-7-1801, f. 346
	Arroyo, Manuel		d. Francisco de Lara	negro	Juan de Dios	38	250	r. 1, 1801, 23-7-1801, f. 308v.
	Plata, Juan	moreno	da. Gregoria Lezica	negro	Joaquín	13	309	r. 6, 1805, 8-1-1805, f. 10v.
	Ibarra, Ana	negra	d. Ángel Arenillas	negra	María	29	260	r. 6, 1805, 23-9-1805, f. 438v.
*	Salinas, Luisa	parda	d. Pantaleón Carrillo	mulata	Petrona	10	200	r. 2, 1805, 15-10-1805, f. 394
	Videla, Eduarda y hna.	pardas	d. Mateo Suárez	negro	Antonio	n. i.	160	r. 3, 1806, 26-4-1806, f. 172
*	García López, Benito	negro	da. Rosa Ortega	negra	Bibiana	24	300	r. 5, 1806-1807, 17-11-1807, f. 274
m	Torre, Antonio de la	negro	d. Vicente Alagón	negro	Francisco	23	300	r. 6, 1809, 6-2-1809, f. 41

Observaciones

*	Operación pactada en pesos fuertes.
a	El esclavo era un negro criollo, oficial de zapatero.
b	Las mulatas eran la mujer y la hija, respectivamente, del comprador; es decir, se trataría de una <i>libertad pagada</i> por el pardo.
c	Úrsula era una " <i>negra samba</i> ".
d	Francisco era esclavo del brigadier Jayme San Just, y de oficio cocinero.
e	Precio: el vendedor abona la alcabala, y el comprador, la escritura.
f	Precio: 312,50 pesos <i>libres</i> ; la esclava estaba casada con Pedro, negro libre.
g	Precio: 314 pesos, 14 al contado, y 300 a un año al 6% anual. El 12-12-1789 terminó de pagar, los 300 más 10,50 pesos de interés. El esclavo tenía tachas de " <i>huidor, ebrio y ladrón</i> ".

h	Precio: escritura y alcabala por mitad.
i	Precio: 150 pesos <i>libres</i> ; el esclavo era natural de Angola, casado con Juana, negra libre.
j	Precio: 314 pesos <i>libres</i> ; el esclavo era casado y estaba enfermo de un muslo.
k	El boleto de compraventa se indica que Arroyo era " <i>pardo</i> "; la esclava era de " <i>genio altivo</i> ".
l	Agustín José Sosa era de origen lusitano.
m	Antonio de la Torre era vecino de Montevideo.

Fuente: AGN, PN, registros 1 a 7.

Afro-porteños propietarios de esclavos a fines de la época colonial, apéndice documental 3

Afro-porteños que concedieron la libertad pagada

	Apellido y Nombre	Calidad	Esclavo/a	Nombre	Edad	Precio	Fuente
	Pinto, María	parda	negra	Mariana	35	150	r. 3, 1770, 29-1-1770, f. 24v.
	Correa, Salvador	negro	negra	María Josefa	58	160	r. 3, 1770, 14-3-1770, f. 62
	Cabral, Roque	negro	negra	María Dominga	50	180	r. 4, 1774-1775, 20-8-1774, f. 131v.
a	Dultra, Quiteria	negra	negra	María Bernarda	35	170	r. 5, 1777, 13-12-1777, f. 299
	albaceas de Falcón, Ignacio	negro	2 negros	Juan y María (hnos.)	n. i.	50	r. 6, 1794, 28-4-1794, f. 156
	apoderado de Patrón, Javier	negro	negra	Úrsula	50	87	r. 1, 1796-1797, 22-10-1796, f. 296v.
	Gutiérrez, Manuel	negro	negra	María Candelaria	n. i.	110	r. 3, 1798, 5-7-1798, f. 293v.
b	Estela, Rosalía	parda	mulata	Polonia	15	225	r. 5, 1800-1801, 27-5-1800, f. 116
*	García, Lorenza	negra	negra - n. i.	María y su hijo, Cariaco	n. i. - 4	300	r. 6, 1808, 6-8-1808, f. 169
*	Vivar, Juan	negro	negra	no indica	n. i.	350	r. 3, 1809, 16-12-1809, f. 581v.

Observaciones

- * Operación pactada en pesos fuertes.
- a** La esclava era de "*color negro medio coloradeco*".
- b** La esclava era de "*color blanco buen rostro, nariz algo gruesa*".

Fuente: AGN, PN, registros 1 y 3-6.

Afro-porteños propietarios de esclavos a fines de la época colonial, apéndice documental 4

Afro-porteños que concedieron la libertad graciosa

	Apellido y Nombre	Calidad	Esclavo/a	Nombre	Edad	Fuente
	Falcón, Ignacio-Angulema, Catalina	negro - negra	no indica	María Alfonsa	n. i.	r. 6, 1771, 16-1-1771, f. 4v.
	Falcón, Ignacio-Angulema, Catalina		no indica	Casimiro	n. i.	r. 6, 1771, 17-1-1771, f. 5v.
	albacea de Cabral, Roque	negro	negra	María	32	r. 6, 1786, 6-5-1786, f. 193
	albaceas de Falcón, Ignacio		4 esclavos	(familia)	n. i.	r. 6, 1794, 10-3-1794, f. 84
	Videla, María Eduarda	parda	parda	Juana	4	r. 3, 1806, 21-1-1806, f. 24
a	Melo, Mariana	parda	negro	Justo Pastor	3 a 4	r. 7, 1807, 28-7-1807, f. 160
b	Manuel Joaquín	mulato	negra	Úrsula	16	r. 4, 1808, 2-7-1808, f. 306v.

Observaciones

- a** Mariana Melo era esposa de Juan Cayetano de Barros, vecino de Montevideo; el esclavo era hijo de la esclava de la compareciente.
- b** Manuel Joaquín era natural de Portugal; la esclava era una *negra bozal*.

Fuente: AGN, PN, registros 3-4 y 6-7.

Afro-porteños propietarios de esclavos a fines de la época colonial, apéndice documental 5

Otorgantes de testamentos que poseían esclavos

Apellido y Nombre	Calidad	Esclavos	Día	Mes	Año	Fuente
Josefa	negra	6	4	12	1756	r. 5, 1756, f. 359v.
Pesoa, Fermín	pardo	8	24	11	1758	r. 4, 1759-1760, f. 477
Sosa, María del Carmen	parda	7	4	5	1759	Sucesión 8411
Gari, José Ignacio	negro	1	10	7	1759	Sucesión 6264
Núñez, Feliciano	parda	2	4	7	1764	r. 5, 1764, f. 175v.
Falcón, Ignacio-Angulena, Catalina	negro - negra	8	18	6	1768	r. 6, 1768, f. 176
Pintos, María	parda	4	25	6	1769	r. 6, 1769, f. 231
Suárez, Francisca Rosa	parda	2	13	9	1770	r. 4, 1770-1771, f. 162v.
Rodríguez, Petrona	no indica	6	8	11	1775	Sucesión 8133
Ramos, Josefa	parda	1	13	1	1778	r. 6, 1778, f. 6v.
Aguila (Angulena), Catalina		9	7	2	1778	r. 6, 1778, f. 39v.
Bargas, María Teresa de	negra	1	7	9	1779	r. 5, 1779, f. 258
Cabral, Roque	negro	1	9	9	1783	r. 6, 1783, f. 330v.
Chavarría, Victoria	parda	3	7	8	1784	r. 6, 1784, f. 272
Gayoso, Melchora	no indica	2	22	11	1784	Sucesión 6261
Ascuénaga, María Francisca	negra	1	19	6	1786	r. 6, 1786, f. 265v.
León, María Paula de	parda	1	28	5	1788	r. 4, 1784-1788, f. 33
Bargas, María Teresa de		1	30	10	1788	r. 5, 1788, f. 318
Astorga, Pedro	indio	3	19	3	1789	r. 2, 1789, f. 155
Falcón, Ignacio		7	17	1	1793	r. 6, 1793, f. 20v.
García y Pelliza, Isidro	negro	1	26	2	1793	r. 5, 1793, f. 36
Agüero, Pablo	negro	2	3	4	1794	Sucesión 3867
María Isabel	negra	1	8	3	1798	r. 3, 1798, f. 89
Andujar, María de las Nieves	parda	1	29	5	1798	r. 2, 1798, f. 234
Rodríguez (Lisboa), Juan	negro	1	22	12	1801	Sucesión 7776
San Martín y Gutiérrez, María Micaela	no indica	1	10	3	1802	Sucesión 8140
Rospillosi, Josefa	negra	1	13	9	1802	r. 3, 1802, f. 390
Alcantara, Dominga Antonia	negra	1	23	4	1804	r. 3, 1804, f. 157
Isabel Pinto	negra	4	27	1	1806	r. 3, 1806, f. 41v.
Arias de Andrada, Victoriano	pardo	2	7	4	1806	r. 3, 1806, f. 151
Alvarez, Antonio	negro	1	29	4	1806	r. 6, 1806, f. 163v.
Avalos, María Guadalupe	parda	1	24	9	1806	Sucesión 3471

Fuente: AGN, PN, registros 2 a 6, y Sucesiones.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

AGUIRRE, Carlos (1995), *Agentes de su propia libertad. Los esclavos de Lima y la desintegración de la esclavitud, 1821-1854*, 2ª edición, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú.

BIROCCO, Carlos María (1993), “Fermín Pessoa, de esclavo a hacendado”, en *Cuarto Congreso de Historia de los Pueblos de la Provincia de Buenos Aires*, t. 1, Buenos Aires, Ediciones Theoría, pp. 69-82.

--- (2020), *Muy noble y muy leal. Buenos Aires durante la Guerra de Sucesión Española, 1700-1714*, Rosario, Prohistoria Ediciones.

ECHAZU, Abel S. y LUX-WURM, Hernán Carlos (1984), “Nuevos aportes sobre Fermín de Pessoa y su familia”, en *Boletín del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, tomo X, n° 140, Buenos Aires, noviembre-diciembre, pp. 209-213.

FUENTE, Alejandro de la (2004), “La esclavitud, la ley, y la reclamación de derechos en Cuba: repensando el debate de Tannenbaum”, en *Debate y Perspectivas. Cuadernos de Historia y Ciencias Sociales*, n° 4, Madrid, Fundación MAPFRE TAVERA, diciembre, pp. 37-68.

KI-ZERBO, Joseph (1980), *Historia del África Negra, 1: de los orígenes al siglo XIX*, Madrid, Alianza Editorial.

MADERO, Fernando M. (1982), “El capitán Fermín de Pessoa y su genealogía”, en *Boletín del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, tomo VIII, n° 122, Buenos Aires, noviembre, pp. 443-449.

--- (1984), “Algo más sobre Fermín de Pessoa y su familia”, en *Boletín del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, tomo X, n° 138, Buenos Aires, septiembre, pp. 126-127.

MALLO, Josefina (2009), “Privilegios entre hermanos y situación social: los hermanos Pessoa”, en MOREYRA, Beatriz I. y MALLO, Silvia C. (comp.), *Pensar y construir los grupos sociales: actores, prácticas y representaciones. Córdoba y Buenos Aires, siglos XVI-XX*, Córdoba - La Plata, Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti” - Centro de Estudios de Historia Americana Colonial, Universidad Nacional de La Plata, pp. 241-251.

MANCUSO, Lara (2007), “Mining Brotherhoods: Lay Catholic Associations in Brazil and Mexico, 18th Century”, en *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas. Anuario de Historia de América Latina*, Band 44, pp. 111-134.

MELLO, Priscila (2019), *Índice general de los 10 años de la revista digital Estudios Históricos* (Índice de artículos, autores y países de todas las ediciones de Estudios Históricos, 2008-2018), año XI, n° 21, Rivera, Uruguay, Centro de Documentación Histórica del Río de la Plata y Brasil - Dr. Walter Rela, julio, en <http://www.estudioshistoricos.org/21/eh2116.pdf>

OTERO, Osvaldo (2006), “De esclavos a mercaderes, amos y otros. Contribución al estudio de las redes sociales de la plebe en el Buenos Aires tardocolonial”, en ZAPICO, Hilda Raquel (coord.), *De práctica, comportamientos y formas de representación social en Buenos Aires: (S. XVII-XIX)*, Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur - Ediuns, pp. 323-367.

PETIT MUÑOZ, Eugenio; NARANCIO, Edmundo M. y TRAIBEL NELCIS, José M. (1947), *La condición jurídica, social, económica y política de los negros durante el coloniaje en la Banda Oriental*, Montevideo, Publicaciones Oficiales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

ROSAL, Miguel Ángel (2009), *Africanos y afrodescendientes en el Río de la Plata. Siglos XVIII-XIX*, Prólogo de MALLO, Silvia C., Buenos Aires, Editorial Dunken.

--- (2011), “La esclavitud en Buenos Aires y sus fuentes”, en *Fontes para o estudo da escravidão, 5º Encontro Escravidão e Liberdade no Brasil Meridional*, Porto Alegre, Universidade Federal do Rio Grande do Sul, mayo, <http://www.labhstc.ufsc.br/vencontro/pdf/ROSAL,%20Miguel.pdf>; ver una versión actualizada en <http://www.revistaquilombo.com.ar/documentos.htm>

--- (2016), *Africanos y afro-descendientes en Buenos Aires (siglos XVI-XVII). Esbozo de un estudio sobre fuentes inéditas y publicadas del Archivo General de la Nación*, Prólogo de MALLO, Silvia C., Saarbrücken, Editorial Académica Española.

--- (2018), “Africanos y afro-descendientes en Buenos Aires (1750-1756). Esbozo de un estudio sobre fuentes inéditas y publicadas”, en *Revista Digital Estudios Históricos*, año X, nº 20, Rivera, Uruguay, Centro de Documentación Histórica del Río de la Plata y Brasil - Dr. Walter Rela, diciembre, en <http://www.estudioshistoricos.org/20/eh2015.pdf>

--- (2019a), “Afro-porteños propietarios de bienes raíces urbanos (1730-1756)”, en LAMBORGUINI, Eva; GUIDOLI, María de Lourdes y MARTÍNEZ PERIA, Juan Francisco (comps.), *Estudios Afrolatinoamericanos 4. Actas de las Sextas Jornadas del GEALA*, Buenos Aires, Ediciones del CCC Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini, pp. 11-27.

--- (2019b), *Africanos y afro-descendientes en Buenos Aires (siglos XVI-XVII) v. 1. Esbozo de un estudio sobre fuentes inéditas y publicadas del Archivo General de la Nación (1580-1699)*, Prólogo de MALLO, Silvia C., Rivera, Uruguay, Ediciones Estudios Históricos.

--- (2020), *Africanos y afro-descendientes en Buenos Aires (primera mitad del siglo XVIII) v. 2. Esbozo de un estudio sobre fuentes inéditas y publicadas del Archivo General de la Nación (1700-1756)*, (en evaluación en Ediciones Estudios Históricos, Rivera, Uruguay).